

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO
---	---

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Crisanchó	Luis Alberto Camelo Crisanchó
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Crisanchó
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Crisanchó Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKogui
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020**

11 - mayo - 2021

Descripción: Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKogui.	Código:
	D5-14-4

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marcela Gomez Martinez	Directora Jurídica	mgomez@ugpp.gov.co
Heidy Yulieth Olaya Marín	Administrador del Sistema eKogui – Dirección Jurídica	administradorekogui@ugpp.gov.co
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Defensa Judicial Pensional	jsosa@ugpp.gov.co
Claudia Alejandra Caicedo B.	Subdirectora Jurídica Parafiscales	ccaicedob@ugpp.gov.co
Jorge Mario Puentes Tobón	Secretario Técnico Comité de Conciliación	jpuentes@ugpp.gov.co
Para Información		
Cicerón Fernando Fernández R.	Director General	fjimenezr@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

Tabla de contenido

1. Términos de Evaluación	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance	5
1.3. Metodología Utilizada.....	5
1.4. Fuentes de Información.....	6
2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI.....	7
2.1. Usuarios	7
2.2. Abogados	8
2.3. Procesos Judiciales.....	10
2.4. Prejudiciales.....	14
2.5. Arbitramentos.....	15
2.6. Pagos	15
2.7. Hoja de Resumen	16
3. Conclusiones	17
4. Recomendaciones	17

Índice de Tablas

Tabla 1. Muestra abogados.....	9
Tabla 2. Conciliación de procesos TEMIS vs eKOGUI.....	11
Tabla 3. Estado de los procesos en eKOGUI.....	11
Tabla 4. Procesos no creados en eKOGUI	11
Tabla 5. Situaciones de procesos no encontrados en TEMIS.....	13
Tabla 6. Procesos sin abogado por áreas.....	13
Tabla 7. Cruce de bases para identificar los procesos sin abogado asignado.....	14
Tabla 8. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI.....	14

Índice de Imágenes

Imagen 1. Usuarios	8
Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE	10
Imagen 3. Procesos Judiciales.....	10
Imagen 4. Prejudiciales	15
Imagen 5. Arbitramentos	15
Imagen 6. Pagos	16
Imagen 7. Hoja de Resumen.....	16

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el segundo semestre de 2020 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

1.2. Alcance

Comprende la validación de los aspectos contenidos en el “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno, versión 9, de febrero de 2021, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

1.3. Metodología Utilizada

- Solicitar la siguiente información a la Dirección Jurídica - Administradora del Sistema eKogui de la Unidad:
 - Perfiles creados en el sistema eKogui (Jefe financiero, jefe jurídico, jefe control interno, enlace pagos, secretario técnico del comité y administrador), estado a 31 de diciembre de 2020, fecha de creación, nombre e identificación de cada rol y fecha de última capacitación.
 - Bases de abogados que litigan para la entidad, abogados con perfil activo en el sistema EKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados con procesos activos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad a 31 de diciembre de 2020, abogados inactivos en el sistema a 31 de diciembre de 2020 y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
 - Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con corte a 31 de diciembre de 2020, con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI a 31 de diciembre de 2020 y la base de procesos que no tienen asignado abogado al 31 de diciembre de 2020.

- Relación de conciliaciones extrajudiciales incluyendo citaciones y solicitudes activas en la Entidad al 31 de diciembre de 2020, es decir, aquellas que fueron radicadas en la vigencia 2020 pero con fecha de audiencia en la vigencia 2021. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el último semestre de 2020.
- Relación de arbitramentos donde es parte la Entidad.
- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicado SIIF.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica – aplicativo TEMIS- con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI. Teniendo en cuenta los rangos de fechas que dispone la plantilla, para cada una de las pestañas e ítems.
- Analizar la información suministrada y diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas y los interrogantes de esta.
- Por medio del aplicativo IDEA extraer las muestras de forma aleatoria respecto de: abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos. Para con ello continuar con el diligenciamiento de los campos dispuestos por la plantilla.
- Solicitar aclaración de información con el Administrador del Sistema y el Secretario Técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.

1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI actualizada a diciembre 31 de 2020¹.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.

¹ Se realizó la descarga de las bases eKogui el 4 de enero de 2021, teniendo en cuenta la expedición del nuevo formato para la emisión de la certificación y las capacitaciones dadas por al ANDJE. Las mismas se filtraron con fecha de registro hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 5 del 27 de julio de 2020 Expedida por ANDJE Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno versión 8.0.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe de Control Interno. V. 9.0.

2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015², relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto³; así como la plantilla definida por la ANDJE para el reporte de la información, mediante la Circular 5 del 27 de julio de 2020; se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizados con la versión 2.0 de la plataforma EKOGUI, encontrando que, a 31 de diciembre de 2020, la Unidad cuenta con el 100% de los perfiles creados, activos y actualizados.

² Verificación: Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

³ Información Litigiosa del Estado.

Imagen 1. Usuarios

Abogados
Judiciales
Pagos
Prejudiciales
Arbitrales
Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS						
Escriba la fecha de generación del reporte			1/03/2021			
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
JEFE FINANCIERO	SI	17/06/2019	Sandra Forero Castillo	24/11/2020		
JEFE JURÍDICO	SI	12/11/2020	Marcela Gómez Martínez	12/11/2020		
ENLACE DE PAGOS	SI	17/06/2019	Eliana Cherley Reyes García	30/06/2019		
JEFE CONTROL INTERNO	SI	30/12/2016	Luis Alberto Camelo Cristancho	17/11/2020		
SECRETARIO TÉCNICO	SI	28/07/2020	Jorge Mario Puentes	25-nov-20		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	9/05/2019	Heidy Yulieth Olaya Marín	24-nov-20		
Observaciones	El usuario Marcela Gomez Martinez, Jefe Juridico, no ha participado en ninguna capacitacion dictada directamente por la ANDJE, sin embargo, se revisaron los tutoriales, instructivos y manuales que se encuentran en cargados en la pagina de eKOGUI, para el rol de Jefe Juridico.					

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

Para el caso de la Dra. Marcela Gomez Martinez, su perfil fue actualizado el 12 de noviembre de 2020, toda vez que ya contaba con acceso al sistema, pero como funcionaria del Departamento Nacional de Planeación. Pese a ello, una vez fue actualizado el perfil como Jefe Jurídico de la Unidad, se le indico la existencia de tutoriales, instructivos y manuales disponibles en la plataforma eKOGUI.

2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 31 de diciembre de 2020:

Abogados Activos:

Se identificó que los abogados que litigan en nombre de la Unidad registrados en la base de control y seguimiento de la Dirección Jurídica ascienden a 57, frente a 79 registrados en la base de abogados activos de EKOGUI.

De acuerdo con la verificación efectuada por la auditoria, los 22 abogados restantes corresponden a funcionarios y/o contratistas asignados al Grupo Interno de Trabajo del Comité de Conciliación, coordinadores de grupos internos de defensa judicial, el administrador del sistema, el secretario del Comité de Conciliación y la Directora Jurídica, quienes deben tener perfil activo en el sistema para hacer los seguimientos a los procesos judiciales, al igual que la creación y cargue de las fichas técnicas para la presentación a los comités de conciliación, justificando de esta manera la diferencia entre las bases.

Actualización de correos

Así mismo, para verificar que todos los perfiles tuvieran actualizado el correo electrónico en el sistema eKOGUI, se envió un correo electrónico de prueba el 19 de marzo de 2021 a cada uno de los correos registrados por los 79 perfiles de abogados activos, sin recibir respuestas de rechazo.

Lo que evidencia que los correos electrónicos registrados se encuentran actualizados en su totalidad, demostrando una mejoría con el informe anterior, en donde se tenía desactualización en dos apoderadas.

Actualización de información.

Como parte de los requerimientos de la plantilla se seleccionó de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros⁴, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

Tabla 1. Muestra abogados

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CORREO
Yoheen Patricia	Rubio Olaya	51739609	yrubio@ugpp.gov.co
Sandra Milena	Fernandez Fernandez	23324947	sfernandezf@ugpp.gov.co
Oscar Del Señor Misericordioso	Vergel Canal	80407453	ovecan2@gmail.com
Mileny	Panqueva Penagos	52847136	mpanqueva@ugpp.gov.co
Luisa Fernanda	Rodriguez	1014211337	lfrodriguezg@ugpp.gov.co
Karina	Vence Pelaez	42403532	karinavence@gmail.com
Jeimy Alexandra	Barrera Camero	1057589854	jabarrera@ugpp.gov.co
Fabian Leonardo	Ramirez Suarez	1016006836	faramirez@ugpp.gov.co
Claudia Patricia	López Prada	67039827	paticolo@hotmail.com
Armando	Calderón González	79699184	acalderong@ugpp.gov.co

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la muestra seleccionada a través del aplicativo IDEA para la verificación de la actualización de información de abogados.

Por medio del perfil del Jefe de Control Interno del aplicativo eKOGUI, se procedió a la verificación de cada uno de los abogados en el sistema, evidenciando, que 10/10 abogados cuentan con la información de estudios, laboral y de experiencia diligenciada en su totalidad.

Finalmente, de acuerdo con los soportes suministrados por la Administradora del sistema, se observó que todos los abogados activos se capacitaron entre el 10 y el 24 de noviembre de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKogui. A continuación, el detalle de los campos diligenciados en la plantilla de la ANDJE

⁴ Selección realizada mediante el aplicativo de muestreo IDEA

Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE

Usuarios Judiciales Pagos Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte: 3/03/2021

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

Abogados al 31 de diciembre de 2020	
ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	57
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	79
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	79
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	57

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen información laboral	10

*(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada*

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posterior a 01-01-2020	79
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	
Sin capacitación	

Observaciones:
Existe diferencia entre los abogados que litigan y los abogados activos, toda vez que en estos últimos también se encuentran supervisores, coordinadores, el admin del sistema, secretario del comité y jefe jurídico, que si bien lo litigan, si requieren de un perfil en el sistema.

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte 31 de diciembre de 2020

Imagen 3. Procesos Judiciales

Usuarios Abogados Pagos Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla: 9/03/2021

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	22462
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	24606
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	777

(1) Con fecha de actualización en 2020

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020	2752
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020 (2)	2271

(2) Con fecha de actualización en 2020

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020	34436
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	534

(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 227 procesos terminados en el segundo semestre de 2020 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	227
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	195
PROCESOS DESFAVORABLES	80
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	80
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO	80

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	9
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	9
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	9

*(4) Equivalente a un valor indexado de \$20.867 millones
(5) Puede ser remitido a la ANDJE o cargado en el sistema*

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2020	21891
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020	870
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2020	18276
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	2745

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	10477	130
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	6266	4734
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	2060	1962
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	342	225

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 31 de diciembre de 2020 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

Se han remitido a la Agencia 53 solicitudes para la actualización de los procesos que ya se encuentran terminados con sentencia.

Se remitió solicitud a la Agencia para la calificación del riesgo de 15.322.

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

Una vez validados los procesos judiciales activos, reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, frente a la base de procesos judiciales activos registrados en el sistema eKOGUI, se identificó una diferencia de 2.144 registros (mayor en el sistema).

Teniendo en cuenta la diferencia encontrada, se procedió a realizar el cruce de las bases de datos, evidenciando que existen 930 procesos judiciales en TEMIS que no se encuentran registrados en eKOGUI, y 3.074 procesos judiciales registrados en eKOGUI que no se encuentran en TEMIS:

Tabla 2. Conciliación de procesos TEMIS vs eKOGUI

Procesos TEMIS	22.462
(-) Procesos Temis que no están en eKOGUI	930
(+) Procesos eKOGUI que no están en TEMIS	3.074
Procesos eKOGUI	24.606

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del número de procesos registrado en TEMIS y eKOGUI.

Sobre la diferencia de procesos no creados en eKOGUI (930) fue puesto en conocimiento de los coordinadores de las áreas de defensa pasiva, lesividad, parafiscales y no misional, con el fin de identificar sobre el total de la diferencia los motivos por los cuales los procesos no se encuentran creados en eKOGUI, quienes remitieron la siguiente información:

Tabla 3. Estado de los procesos en eKOGUI

Situación Encontrada	No. de Procesos
Procesos registrados con estado terminado	482
Procesos No creados	448
TOTAL	930

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la información remitida por los coordinadores respecto de los procesos no encontrados en Ekogui.

Teniendo en cuenta la información de la tabla anterior se procedió a identificar las razones por las cuales se tienen 448 procesos sin radicar en el sistema eKOGUI encontrando lo siguiente:

Tabla 4. Procesos no creados en eKOGUI

Situación Encontrada	No. de Procesos
Recurso de revisión	161
Extensión de jurisprudencia	128
En proceso de radicación	54
Deposito judicial	41

Situación Encontrada	No. de Procesos
Error de la agencia	35
Indebida notificación	12
ID eKOGUI incorrecto	8
Sin admitir	4
Proceso eliminado por desistimiento	3
Proceso suspendido	1
Enviado a corrección de la agencia	1
TOTAL	448

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la información remitida por los coordinadores respecto de los procesos no encontrados en Ekogui.

- **RECURSO DE REVISION:** el recurso de revisión es un medio extraordinario de impugnación de las sentencias ejecutoriadas que permite invalidar una sentencia que produce plenos efectos jurídicos, constituyéndose, por esa razón, en una excepción al principio de la cosa juzgada. Al no existir el proceso inicial ya que se trata de recursos sobre procesos que se fallaron dentro de las competencias de las entidades liquidadas, eKOGUI no lo ha podido asociar y por ende el proceso no es posible radicarlo en el sistema.
- **EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA:** Estos procesos no son radicados en eKOGUI por no ser un proceso judicial.
- **PROCESO EN CONSECUCIÓN DE RADICACIÓN:** Se encuentran pendiente de radicar en el sistema por parte de la agencia. La Unidad al momento de ejecutar el control semanal de seguimiento a los procesos, evidencia errores en la radicación, estas son notificadas al apoderado quien se encarga de solicitar a la agencia la corrección del proceso en el sistema. Una vez notificada la agencia, se encuentra a cargo de ella realizar los ajustes pertinentes.
- **TRÁMITE DEPÓSITO JUDICIAL:** Se trata de procesos terminados en los cuales la subdirección financiera solicita a defensa judicial realizar el trámite pertinente para la devolución del título constituido por la Unidad o para que se pague el título a órdenes del demandante, por lo cual tampoco requiere estar radicado en eKOGUI.
- **TRÁMITE INDEBIDA NOTIFICACIÓN:** Procesos en los cuales el apoderado se encuentra adelantando la nulidad por la indebida notificación, dado que aún no estamos notificados tampoco requiere estar radicado en eKOGUI.
- **SOLICITUD DE CORRECCIÓN:** Proceso terminado en el cual se adelanta una corrección de la sentencia, los procesos en eKOGUI solo se gestionan hasta la ejecutoria de la sentencia

Sobre los procesos judiciales que se encontraron activos en eKOGUI y no en TEMIS se seleccionó una muestra aleatoria de 24/3.074⁵, observando que, en 3 la UGPP no hace parte dentro del proceso, 13 se encuentran terminados en TEMIS y activos en eKOGUI, 5 no se encontraron en la página de la rama judicial y, por último 3 procesos se encuentran activos en eKOGUI a nombre de la Unidad, sin ser notificados aún.

Tabla 5. Situaciones de procesos no encontrados en TEMIS.

SITUACION ENCONTRADA	Numero
La UGPP no es demandada	3
Se encuentran terminados en TEMIS y activos en eKOGUI	13
No encontrados en la Rama Judicial	5
Procesos activos en eKOGUI (Sin notificación)	3
TOTAL	24

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través de la verificación de muestra de procesos registrados en eKOGUI, pero no en TEMIS.

Por otra parte, una vez realizadas los cruces se identificó que de la diferencia de 3.074 procesos activos en eKOGUI, existen 1.348 procesos que ya se encuentran terminados en Temis, evidenciando que los abogados de la Unidad no han cambiado dicho estado y por tanto no se ha actualizado la información en el sistema eKOGUI.

Sobre los 1.726 procesos judiciales restantes, la auditoría no realizó identificación adicional, debiendo ser verificado por el proceso a fin de depurar la información del sistema, estos serán revisados en el informe del primer semestre de 2021, una vez la agencia realice actualizaciones a las bases, por cuanto a inicios de la mencionada vigencia la administradora del sistema elevó alrededor de 53 solicitudes para la terminación masiva, actualización de calificación de riesgo, eliminación de procesos duplicados, entre otros, requerimientos que se encuentran en trámite.

Ahora bien, con relación a los 777 procesos judiciales sin abogado registrado, se identificaron 22 procesos que deben ser eliminados por doble creación en eKOGUI, sobre los 755 restantes, se elevó solicitud a los coordinadores de las áreas obteniendo la identificación de 242 procesos:

Tabla 6. Procesos sin abogado por áreas.

Área a Cargo	No. de Proceso	Observación
Pasiva	161	- Solicitud de asignación de abogado remitida al Admón. de sistema. - Errores al diligenciar la casilla de abogado
Lesividad	81	
No misional	0	Ningún proceso corresponde a no misional

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través de la información remitida por los coordinadores de las áreas.

⁵ Selección realizada mediante muestreo aleatorio por medio de archivo Excel.

En aras de verificar que los procesos contaran con apoderado que represente los intereses de la Unidad, se descargó una base de procesos judiciales activos de eKOGUI el 7 de abril de los corrientes, la cual se cruzó con la base de 777 procesos sin apoderado, observando lo siguiente:

Tabla 7. Cruce de bases para identificar los procesos sin abogado asignado.

Situación	No. de Procesos
Procesos con abogado asignado entre ene-abril 2021	720
Demandado no es la Unidad	20
Demandante no es la Unidad	11
Solicitud de asignación pendiente por el admón.	17
Terminado	5
No encontrado en rama judicial	4
TOTAL	777

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del cruce de bases y la búsqueda en TEMIS y rama judicial.

La asignación de abogados entre enero y abril de 2021 se da teniendo en cuenta el momento en que la Unidad es notificada del proceso judicial, una vez la entidad tiene conocimiento del proceso, se le asigna el defensor, quien a su vez se encarga de realizar el registro de la demanda en el aplicativo TEMIS e informa a la administradora del sistema eKOGUI para que se le asigne el abogado al proceso en este último.

Es de advertir que la Unidad asigna el defensor en el momento en que tiene conocimiento de la existencia del proceso judicial, con el fin de iniciar las acciones tendientes a la defensa jurídica en los términos que establece la ley.

2.4. Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

La Unidad a 31 de diciembre de 2020, tenía 303 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones) y en el sistema EKOGUI, figuran 3.181 procesos prejudiciales activos distribuidos así:

Tabla 8. Prejudiciales UGPP vs EKOGUI.

Reporte	Solicitudes	Citaciones	Total
UGPP	273	30	303
EKOGUI	2835	346	3.181

Fuente: Elaboración propia de KPMG, de las bases de procesos prejudiciales activos en la Unidad y el sistema EKOGUI

La administradora del sistema en el segundo semestre de 2020, realizo solicitud de actualización de los procesos prejudiciales, en donde requiere que se haga un cierre masivo a 592 solicitudes de conciliaciones sobre las cuales no se recibió citación.

Imagen 4. Prejudiciales

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2020		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS		30
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		3181
REGISTRO DESDE JULIO 1 DE 2020		102
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO 2020		132
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES		2946

Seleccione una muestra de 307 prejudiciales activos registrados antes de 30 de junio de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Proceso que se encuentran terminados	307

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS II SEM. 2020		77
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN II SEM. 2020		25

OBSERVACIONES

Prejudiciales activos por años: 2012: 12, 2013: 9, 2014: 17, 2015: 677, 2016: 637, 2017: 560, 2018: 625, 2019: 409

Finalizando la vigencia 2020, se remito correo a la agencia solicitando el cierre masivo de 592 conciliaciones que se trataban de solicitudes, se verifico en el reporte con corte al 31 de diciembre de 2020, evidenciando que aun no se encontraba

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.5. Arbitramentos

La Unidad actualmente no tiene procesos de arbitramento en curso.

Imagen 5. Arbitramentos

Usuarios
Judiciales
Pagos
Abogados
Prejudiciales
Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2020		0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2020		0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0

Observaciones

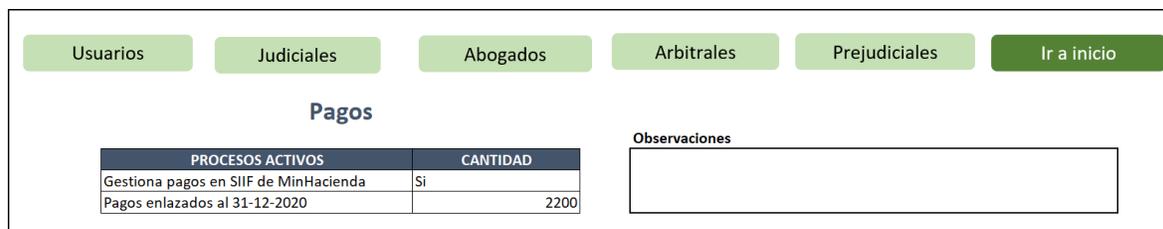
Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.6. Pagos

La UGPP, a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el sistema SIF del Ministerio de Hacienda, esta actividad es ejecutada por el usuario a

cargo del perfil “*Enlace de Pagos*”, con corte al 31 de diciembre de 2020, a la fecha se han enlazado 2.200 pagos, de los cuales 640 corresponden a pagos enlazados durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Imagen 6. Pagos



Usuarios Judiciales Abogados Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 31-12-2020	2200

Observaciones

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.7. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad aún tiene falencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, toda vez que las cifras que reposan en el aplicativo eKOGUI es mayor con relación a los registros del aplicativo TEMIS.

Imagen 7. Hoja de Resumen

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD: Unidad Administrativa Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP
JEFE CONTROL INTERNO: LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Complejidad de roles	100%	Procesos prejudiciales	3181
Usuarios activos	85	Porcentaje de registro	10603%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	100%
Nivel de capacitación	100%		
JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	24606	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	110%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMMLV	100%		
Procesos por abogado	311,4683544	PAGOS	
Provisión incorrecta	20%	Pagos relacionados	2200
		Uso del módulo pagos	si

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

3. Conclusiones

- Se observó que la Unidad en el segundo semestre de 2020 ejecutó actividades encaminadas a la actualización de los datos de procesos judiciales, prejudiciales y la calificación de riesgo, haciendo alrededor de 53 solicitudes a la Agencia, las cuales aún se encuentran en trámite.
- Pese a que se remitió solicitud de actualización para el cierre masivo de procesos prejudiciales por cuanto no se recibió citación a audiencia, dicha actividad debe ser priorizada toda vez que el porcentaje de desactualización es elevado, evidenciando un mayor número de procesos activos con relación a los que efectivamente se encuentran activos.
- Por medio de correo electrónico se solicitó a la agencia la calificación masiva del riesgo a 15.322 procesos activos, pese a ello, con corte al 31 de diciembre de 2020 se tenían 2.745 procesos sin dicha calificación.
- Con relación a los datos registrados en el informe del primer semestre de 2020, se evidenció una mejora respecto de los abogados con perfil activo en el sistema, toda vez que estos cuentan con la información de correo electrónico, estudios y experiencia actualizada.

4. Recomendaciones

- Continuar el seguimiento y revisión periódica del registro de los procesos, a fin de detectar oportunamente inconsistencias que deban reportarse a la ANDJE.
- Continuar con las actividades entre la UGPP y la ANDJE, con el fin de hacer un cierre masivo a las conciliaciones extrajudiciales que ya han sido atendidos por la Unidad y se encuentran en estado “activo”, teniendo en cuenta que es este ítem el que cuenta con mayor porcentaje de desactualización.
- Validar que dentro de la solicitud de calificación de riesgo elevada a la Agencia se encuentren los 2.745 procesos que no cuenta con dicha calificación, en caso de no estar incluidos, iniciar las actividades encaminadas a obtener el 100% de los procesos con calificación.
- Actualizar los procesos judiciales registrados en TEMIS, con el fin de que la totalidad de estos cuenten con el número de eKOGUI asignado.